



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

Ley de creación 24525 del 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2022-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 07 de marzo de 2022

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 003-2022, de fecha 05 de marzo de 2022, tratado en la Estación Orden del Día, Exp. Administrativo N° 0260-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, en el cual solicita apoyo económico para realizar campeonato Primera División de Fútbol de la Liga Distrital de Túpac Amaru Inca; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, indica que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en relación con el Art. N° 41° del mismo Cuerpo Legal, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

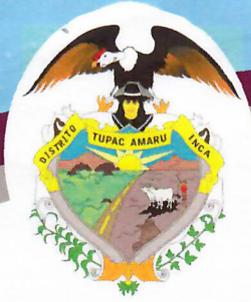
Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 003-2022 de fecha 05 de marzo, conforme lo señala la Estación Orden del Día, se sometió a debate la aprobación de la solicitud de apoyo económico para realizar campeonato Primera División de Fútbol de la Liga Distrital de Túpac Amaru Inca,

Que, tras el debate correspondiente, como consta en acta se tomó la decisión de apoyar de manera directa a los 09 clubes deportivos participantes del Campeonato de Primera División de la Liga distrital de Fútbol de Túpac Amaru Inca, con el monto de S/ 777.00 (Setecientos setenta y siete con 00/100 soles) por cada club; y luego sometido a votación el tema en discusión de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Art. N° 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el apoyo económico por el monto de S/ 777.00 (Setecientos setenta y siete con 00/100 soles) a cada club participante del Campeonato de Primera División de la Liga distrital de Fútbol de Túpac Amaru Inca, siendo los siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

Ley de creación 24525 del 06-06-1986

CLUB DEPORTIVO	PRESIDENTE	Nº DNI
Club Deportivo Casalla Junior	JOHAN EYVER MUNAYCO MINA	40374707
Club Deportivo Juventud San Miguel	SANTOS HIPOLITO MARTINEZ PAUCAR	43099543
Club Deportivo Miguel Grau	JOSE LUIS QUISPE QUEVEDO	22294769
Club Deportivo Unión Juventud	SCOTT MACKOLING ALBERTINI LOPEZ PEREZ	73068131
Club Deportivo Cultural	DIEGO AMADEO GUTIERREZ SOLDEVILLA	72657377
Club Deportivo Amigos de Cahuide	LUIS TIBURCIO HERNANDEZ LUJAN	22244363
Club Deportivo Hungaritos de Pucara	LUIS ALBERTO PARDO GALINDO	43599535
Club Deportivo América de Santa Rosa	KATTYA PAMELLA VASQUEZ GUZMAN	21563642
Club Deportivo Real Túpac	ROGER NELSON HUARCAYA AGUIRRE	42463364

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación y Presupuesto para los fines correspondientes y conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TUPAC AMARU INCA
Prof. SANTIAGO JOSE DE LA CRUZ OCHOA
ALCALDE

